

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14914 *RESOLUCION de la Universidad de Compostela por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las primeras pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 35 plazas de nivel Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

Cumpliendo lo prevenido en la base 5.1 de la convocatoria anunciada por Resolución de esta Rectorada de fecha 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), se hace pública, para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 35 plazas, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

Miembros titulares

Presidente:

1. Ilustrísimo señor don José Manuel Lete del Río, Secretario general de esta Universidad.

Vocales:

2. Don Juan Lastres García, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de La Coruña.
3. Don Antonio García Díaz, Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.
4. El Gerente de esta Universidad, ilustrísimo señor don Mariano Campoy Fernández.
5. Para actuar como Secretario, don Marcial Trabazo Calviño, Técnico de la Administración Civil del Estado y Jefe de la Sección de Asuntos Generales de esta Universidad.

Miembros suplentes

Presidente:

1. Ilustrísimo señor don José Antonio Souto Paz, Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Vocales:

2. Doña María del Carmen Montero Pardo, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de La Coruña.
3. Don Jesús Sastre Bustelo, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña.
4. Don Agustín Budiño Meljide, Secretario de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Pontevedra.
5. Don Ignacio Antonio Sánchez Gil, Jefe de la División de Planificación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de La Coruña.

Santiago, 7 de julio de 1975.—El Rector de la Universidad, Pablo Sanz Pedrero.

14915 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las primeras pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 35 plazas de nivel Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se señalan fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos y comienzo de las mismas.*

En cumplimiento de las normas 6.4 y 6.8 de la resolución de esta Universidad de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), se convoca a los aspirantes admitidos para el próximo día 2 de agosto en la Facultad de Derecho de esta Universidad, a las diez treinta horas de la mañana, para el comienzo de las pruebas, celebrándose durante los ejercicios, de considerarlo necesario, sorteo para el orden de actuación.

Santiago, 7 de julio de 1975.—El Presidente del Tribunal, José Manuel Lete del Río.

MINISTERIO DE TRABAJO

14916 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se rectifica error por omisión de la lista definitiva del concurso-oposición de la Escala Docente, grupo «A», de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido la existencia de error por omisión material en la Resolución de esta Dirección General de 22 de abril de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 28 de mayo pasado, por la que se elevaba a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al con-

curso-oposición restringido del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales, procede incluir en la especialidad de Inglés a don Jesús Ortega Suárez, por haber aportado el interesado, dentro del plazo reglamentario, los documentos que se le exigían en el apartado segundo de la Resolución de 27 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo).

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

14917 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se rectifica error material de los Tribunales calificadoros del concurso-oposición del grupo A de la Escala Docente de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido la existencia de error material en la Resolución de esta Dirección General de 3 de junio de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 del mismo mes, por la que se constituyen los Tribunales calificadoros del concurso-oposición restringido para la cobertura de plazas vacantes del grupo A de la Escala Docente de Universidades Laborales, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el apartado primero, letra F, «Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza».

Física y Química

Vocales:

Donde dice: «Don Luis Aguilar Peris», debe decir: «Don José Aguilar Peris».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

14918 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para provisión de plazas de Facultativos del Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de la Seguridad Social de Toledo.*

La Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 20 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), desarrolla lo dispuesto en el Decreto-ley de la Jefatura del Estado número 13/1971, de 22 de julio, y el Decreto número 1873/1971, de 23 de julio, dando normas para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones Sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero) declara Centro Asistencial Especial de la Seguridad Social al Centro de Rehabilitación de Paraplégicos de Toledo.

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran vacantes y convoca a concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de facultativos en el Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de Toledo, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Las plazas que se declaran vacantes y convocan son las que figuran al final de esta convocatoria.

2.ª Podrán concurrir al concurso libre de méritos todos los Médicos con capacidad legal para el ejercicio profesional y con aptitud física, certificada oficialmente, para el desempeño de las plazas.

3.ª A las plazas de los Servicios de Análisis Clínicos y Bacteriología podrán concurrir, además de los Médicos, los Licenciados o Doctores en Farmacia y los Licenciados o Doctores en Ciencias Químicas, con capacidad legal y aptitud física para el ejercicio de su profesión.

4.ª A la plaza de los Servicios de Farmacia podrán concurrir los Licenciados o Doctores en Farmacia con capacidad legal y aptitud física para el ejercicio de su profesión.

5.ª A la plaza de Psicólogo podrán concurrir los titulados en Psicología con capacidad legal y aptitud física para el ejercicio de su profesión.

6.ª La solicitud para tomar parte en el concurso libre se